



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum N° 231/23

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 231/23, referida a: **Avalar** la Certificación de las Condiciones de Higiene y Seguridad Laboral en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba presentado por la Auditora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, Ing. Esp. Silvia CHAPRESTO, que, como Anexo I, forman parte de la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 231/23 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Avalar** la Certificación de las Condiciones de Higiene y Seguridad Laboral en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba presentado por la Auditora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, Ing. Esp. Silvia CHAPRESTO, que, como Anexo I, forman parte de la presente Resolución, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

